

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Con objeto de promover las actividades artísticas y dar a conocer la Villa de Urroz, se convoca el **I Certamen de Fotografía de Urroz-Villa** conforme a las siguientes **Bases**:

1. Podrán participar todas las personas mayores de 16 años. Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías por modalidad, aunque cada fotografía sólo podrá presentarse en una de las modalidades.
2. Se establecen dos modalidades:
 - a. **Modalidad general:** Candidatos/as al primer premio del certamen abierta a toda la población.
 - b. **Modalidad premio popular:** Restringida a personas empadronadas en el municipio de Urroz-Villa.
3. Las fotografías que se presenten tendrán como tema **“Descubriendo Urroz-Villa”**: paisajes, urbanismo, patrimonio, costumbres, fiestas, sus gentes... y deberán de ser originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes.
4. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color, **NO** se admitirán montajes. Deberán haber sido realizadas en el plazo definido en el concurso (01/10/2017 - 01/10/2018) y su tamaño deberá ser entre 2 y 15 MB.
5. La forma de participar será mandando las fotos vía email a la siguiente dirección: descubre.urroz@urroz-villa.es

En el email deberán aparecer los siguientes datos:

- a. Título de la fotografía, en el “asunto” del email (deberá mandarse una única en cada email) y en el “nombre” de la foto adjunta (Al descargarla se guarda con el título).
- b. Nombre y apellidos
- c. Fecha de nacimiento
- d. Dirección y teléfono de contacto
- e. DNI
- f. Fecha de la realización de la fotografía
- g. Modalidad a la que se presenta (general o premio popular)

6. El ayuntamiento de Urroz-Villa devolverá un correo con la recepción del email.
7. El jurado estará compuesto por representantes de asociaciones culturales de Urroz y personas expertas en la materia. El jurado dará a conocer su fallo (en ambas modalidades) en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de entrega. El fallo del jurado será inapelable y se hará público por los medios habituales de comunicación social. El fallo del jurado consistirá en 15 fotos seleccionadas en cada una de las modalidades.
8. Los premios consistirán en :
 - a. Modalidad general: 300€. El jurado elegirá la foto premiada.
 - b. Modalidad premio popular: 150€ a la obra más votada popularmente (de las seleccionadas por el jurado). Para ello se expondrán dichas fotografías en la sala de Cultura, durante 2 días posteriores al fallo del jurado y se publicitarán oportunamente por los medios habituales de difusión. Cada votante deberá estar empadronado/a en Urroz Villa y tendrá que registrarse con nombre, apellidos y DNI e indicar la obra seleccionada.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

Los presentes premios estarán sometidos a la correspondiente retención establecida en la normativa del IRPF.

9. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Urroz-Villa, que podrá efectuar cuantas reproducciones precise y difundirlas por los medios de propaganda que estime oportunos, sin que el autor/a de las mismas pueda efectuar reclamaciones o invocar derechos al respecto.
10. El Ayuntamiento de Urroz-Villa podrá realizar una exposición o cualquier otra actividad para su difusión con los trabajos presentados al concurso, siempre identificando a sus autores/as, quienes no podrán reclamar derecho alguno.
11. Los/Las participantes en el concurso se responsabilizan de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
12. La presentación de las fotografías al concurso supondrá la aceptación de las presentes bases y la aceptación del fallo de jurado. Dichas bases podrán sufrir modificaciones previo aviso de la organización.
13. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por el Ayuntamiento de Urroz-Villa.